

Berbetan  
-19-

# **VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES MIGRANTES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERSECCIONAL: DIAGNÓSTICO Y RETOS PARA LA INTERVENCIÓN**

Sonia Parella



Lo que voy a plantear hoy aquí es un resumen de todo lo que hemos ido recabando a lo largo del tiempo a partir de diversas investigaciones y de fuentes primarias a las que todo el mundo tiene acceso. Y también por medio del contacto que tenemos desde el centro de investigación con todo lo vinculado a la Administración local, en este caso a la catalana. Y todo ello de cara a ver cuáles son las necesidades que hay en este momento.

Es decir, que es una síntesis y que no se trata de presentar una investigación y contenidos teóricos abstractos. La pretensión es ofrecer un diagnóstico muy general que después nos permita aterrizarlo un poco en una realidad más concreta que sin duda ustedes conocen mucho mejor que yo.

He estructurado la presentación a modo de preguntas y respuestas. Unas preguntas más introductorias al inicio y otras más específicas después para ofrecer esta mirada general.

La primera pregunta que nos podemos plantear es cuál es el vínculo entre género y migraciones. Y esto puede parecer una obviedad, pero no lo es tanto.

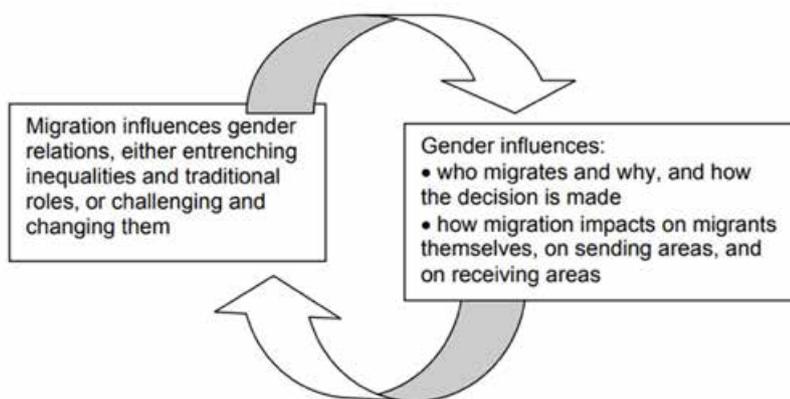
Habitualmente, cuando hablamos de género y migraciones no es casual que tendamos a equipararlo con estudios sobre mujeres migrantes. Y sin duda es una necesidad, porque en los estudios migratorios la mujer migrante y la mirada de género han quedado invisibilizadas durante décadas. Las mujeres migrantes no aparecían en las estadísticas o simplemente se atribuía que su patrón migratorio era equiparable al del sujeto varón. Con lo cual, se les consideraba meras seguidoras pasivas de un proyecto migratorio aparentemente neutro, pero que reproducía los cánones de la migración masculina.

En los años 90, cuando empezamos hablar de género y migraciones en los estudios, en las investigaciones y en las políticas públicas en el ámbito español, se pone mucho énfasis en mostrar la vulnerabilidad de las mujeres migrantes.

Y esto mismo ha pasado en muchos otros ámbitos, no sólo en las migraciones. Por ejemplo, en el mercado laboral, cuando aportamos perspectiva de género al concepto de trabajo, y en estudios sobre desarrollo y cooperación. Ahí el patrón es exactamente el mismo: invisibilidad absoluta. Y, a partir de ahí, cuando ponemos el foco mostramos realmente la situación y las condiciones de vida de las personas, y en este caso de las mujeres como colectivo más vulnerable.

Sin embargo, el vínculo entre género y migración va mucho más allá.

## LOS VÍNCULOS ENTRE GÉNERO Y MIGRACIÓN



Source: Jolly et Reeves, 2005

En este gráfico aparece una figura bastante elocuente de unas autoras, Jolly y Reeves, que fueron las que más visibilizaron esta cuestión, en la que se muestra el aspecto circular que tiene el vínculo entre género y migración.

Si miramos la parte izquierda queda claro que las migraciones, como no podía ser de otra forma, impactan sobre las relaciones de género. Cualquier fenómeno, en este caso la movilidad y las desigualdades, impacta sobre las relaciones de género.

En origen, en el tránsito, cuando las personas llegan a un lugar y se instalan, cuando circulan o cuando retornan ese impacto siempre está ahí. No podemos predecir cuál es ese impacto y, en todo caso, deberíamos hacer estudios específicos. Por ejemplo, la pregunta de si la migración emancipa y empodera o no a las mujeres no sería pertinente a menos que encontráramos una intersección de factores o de contextos para darle una respuesta. Pero de lo que no hay duda es de que impacta.

Por otro lado, el género está absolutamente vinculado al proceso migratorio. Tiene una influencia directa y lo estructura todo: cómo se toma la decisión, quién decide, quién se va, cómo se gestiona esa salida, el propio tránsito y la llegada a un lugar. El género condiciona todo este proceso migratorio.

De ahí que hablar de género y migración sea en realidad algo absurdo, porque no se podría comprender la migración como fenómeno social, ni cualquier otro fenómeno, sin el género. Cualquier aproximación a la migración sin tener en cuenta el género sería siempre sesgada, sea cual sea nuestro objeto de estudio y sea éste más o menos local o más o menos específico.

No deberíamos tener que hablar de género y migración como conceptos que están interrelacionados, porque no hay forma de que no lo estén.

Sin embargo, muchas veces esto no es tan evidente, y lo sabemos bien, tanto en el ámbito de la investigación como en el de las políticas públicas. Los mismos congresos académicos sobre migraciones muchas veces tienen un apartado específico sobre género y migración. Y ahí se asume que es para hablar de mujeres.

Es cierto que últimamente se están introduciendo también cuestiones más vinculadas a la masculinidad, pero, en todo caso, es la típica mesa en la que se presentan estudios sobre mujeres. Y el título es “Género y migración”. O incluso “Servicio doméstico y migración”, que es un tema al que me he dedicado y del que también vamos a hablar.

Habitualmente, cuando se presenta algún tipo de estudios sobre servicio doméstico, mujer migrante y demás, se asume que también va sobre migraciones. El servicio doméstico no se ubica, por ejemplo, en el mercado de trabajo, sino que va a la sección de género.

Probablemente contribuimos a reproducir este tipo de esquemas, pero, más allá de estas limitaciones, no cabe duda de que en los últimos años, y teniendo en cuenta cómo eso nos ha permitido poner el foco en las mujeres migrantes, ha habido un punto de inflexión en la cuestión del género en todos los ámbitos. La invisibilidad estadística de la que partíamos ha cambiado y ahora, afortunadamente, no sólo están visibles en los datos, sino que la perspectiva de género está incorporada a lo largo de todo el proceso.

Una vez visto que esta relación es intrínseca y que no necesita mayor justificación, sí que es relevante plantearse, de una forma general, cuáles son las causas de las migraciones femeninas. Porque en realidad el concepto de mujer migrante no existe como tal. Y no porque debamos aplicarle una perspectiva interseccional, que también, sino porque las motivaciones de los proyectos migratorios de las mujeres migrantes son infinitas.

Evidentemente, en cada contexto nos va a interesar un tipo de proyecto u otro, pero las casuísticas son muy diversas y cada vez lo son más.



## SASKIA SASSEN



Seguimos utilizando términos como inmigrantes, emigrantes y refugiados. Este lenguaje refleja una buena parte de lo que está sucediendo. Pero mi lectura de la actual situación me dice que estamos siendo testigos de la eclosión de un nuevo fenómeno que describe un relato mucho más complejo. Yo prefiero el término “pérdida masiva de hábitat” para describir lo que ahora ocurre.

FUENTE: [www.eldiario.es](http://www.eldiario.es)

La socióloga Saskia Sassen publicó recientemente unos artículos centrados en lo que ella denomina “nuevas” causas de las migraciones. En los últimos tiempos estaríamos asistiendo a una mayor generalización de este tipo de dinámicas migratorias. Esto nos atañe como sociedad de destino y, por lo tanto, Cataluña y País Vasco tienen que dar respuesta a las necesidades de las personas que llegan con este perfil.

Cuando habla de “nuevas migraciones” Saskia Sassen trata de cuestionar las definiciones tradicionales, que distinguen de forma analítica entre inmigrante y refugiado, por ejemplo, como si se tratara de una dicotomía.

Al migrante se le atribuye una motivación económica y, por lo tanto, voluntaria. Y al refugiado una necesidad de proteger su vida y una involuntariedad. Necesita protección al haber venido porque no tenía otra opción.

Éste es el esquema clásico que se utiliza desde el punto de vista legal y estamos esclavizados por ese esquema legal, que además es sumamente restrictivo

y deja de lado cuáles son las motivaciones reales de la migración.

En realidad, esa dicotomía entre lo voluntario y lo involuntario no existe, pero en ocasiones tanto desde la Academia como desde la intervención reforzamos estas categorías.

Y desde luego las políticas migratorias no contribuyen a superarlas, sino todo lo contrario. Todo el discurso sobre la irregularidad como problema está vinculado a la migración económica, a la que se atribuye intencionalidad. Pero cuando los flujos tratan de llegar a Europa ahí hay una mezcla de casuísticas muy diversas que confluyen en cada persona.

Saskia Sassen aboga por utilizar otro tipo de conceptos mucho más amplios que permitan abordar mejor la migración como proceso social en cuanto a sus casuísticas. Y así, habla de migraciones forzadas e incluso recupera el antiguo término de “migración de supervivencia”. No porque todas las migraciones respondan a este perfil, pero sí porque hay una

parte de esas migraciones que, a diferencia de otros momentos en los que había migrantes que entraban a un país, se instalaban, trataban de ver cuáles eran sus posibilidades y luego regresaban o circulaban entre su país de origen y su lugar de destino, ella atribuye a la pérdida masiva de hábitat. Y emplea este término de hábitat en un sentido muy amplio y que implica no tener adónde volver. Estas personas abandonan su lugar de origen y luego no pueden regresar allá. Y no sólo por conflictos bélicos de baja intensidad, sino también por hambrunas, cuestiones climáticas como sequías y demás. En definitiva, por la pérdida del sustento económico de la familia y por la imposibilidad de acceso a un trabajo y a una educación.

Toda esa amalgama de situaciones confluye y explica una parte importante, y desgraciadamente cada vez mayor, de las movilidades tanto internas como externas.

Creo que esta reflexión es muy interesante, porque ahora existe una completa separación entre las categorías que pueden dar cuenta de la realidad y las que se acaban aplicando.

Los que son más conservadores se preguntarán qué va a quedar si perdemos las protecciones legales para el refugiado. Por lo menos, hay personas que pueden encauzarse en estas vías de protección. Y sin duda es así, pero no estamos diciendo que la solución sea desmontarlas. Porque perder ese ámbito jurídico podría ser la excusa perfecta para perderlo absolutamente todo.

Pero tenemos que ser muy conscientes de que la realidad social hoy en día está muy lejos de verse reflejada a través de estas categorías, que se aplican de forma sumamente rígida, especialmente en el contexto de la Unión Europea.

Cuando Saskia Sassen habla de migraciones forzadas o de migraciones de supervivencia, sitúa tres epicentros en el mundo que son clave para entender la generalización de este tipo de flujos. Habla del corredor de América Central hacia el norte, de América del Sur y del Mediterráneo, como un epicentro en cuanto a la pérdida de vidas humanas y de vulneración de derechos humanos. Esto no quiere decir que todos los flujos que se canalizan a través

del Mediterráneo respondan exactamente a este concepto, pero no hay duda de que una buena parte sí lo hace.

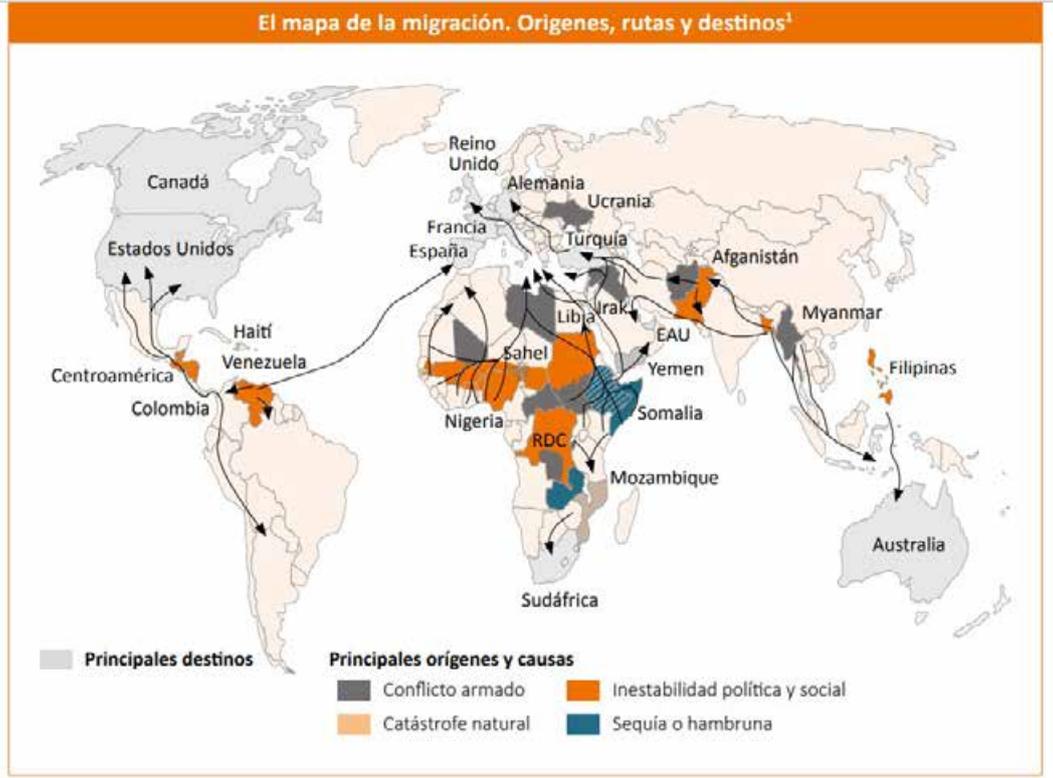
Y ahí no vale la distinción entre ser solicitante o no serlo. Porque, ¿qué es un solicitante de asilo? ¿Qué circunstancias convierten su migración en forzada? En general, estas circunstancias son muchas e inseparables.

Ésta sería una reflexión general, sin entrar en el vínculo entre migración y desarrollo. Es decir, en por qué estas personas viven esas situaciones. Aquí cabría hablar de la responsabilidad histórica que tiene la geopolítica internacional.

Muchas veces se plantean determinados flujos migratorios como migraciones de emergencia, cuando en realidad la desigualdad que provoca estas migraciones es estructural y no consecuencia de una emergencia.

Por ejemplo, el caso de Siria parecía una crisis migratoria de emergencia, pero no son emergencias que surgen de forma aislada ahora aquí y luego allá. Es la respuesta a las desigualdades estructurales que están ahí permanentemente.





Fuente: National Geographic (2019); OIM (2020); Acnur (2021).

En este mapa podemos ver los principales corredores actuales en todos los continentes.

Vemos que una parte se dirige hacia Europa y Estados Unidos, pero que la mayor parte de la presión migratoria en estos momentos es de carácter intrarregional.

## TOTAL INTERNATIONAL MIGRANT STOCK BY REGION AND SEX, MID-YEAR 2020



En cuanto a la presencia de mujeres, como vemos en el gráfico, casi hay una paridad y esto siempre ha sido así. Obviamente, hay diferencias regionales en cuanto a la proporción de mujeres y de hombres, pero no es que la mujer sea de repente protagonista de las migraciones internacionales cuando antes no lo era.

Lo podría parecer a tenor de lo que hemos comentado al inicio sobre que a partir de los años 90 la mujer empieza a ser relevante en los estudios sobre migraciones, pero estadísticamente ya lo era antes. Lo que ocurre es que antes no existían los datos y la mujer estaba absolutamente invisibilizada.

Otra cuestión es que en las últimas décadas se haya producido una feminización de determinados proyectos migratorios. Por ejemplo, en la migración autónoma femenina. Sí que hay cambios cualitativos en los patrones migratorios femeninos; pero no en su número, porque siempre han estado ahí.

Es cierto que los mercados globales, por ejemplo el mercado en torno al sector del cuidado, del que hablaremos después, han generado una demanda global y han provocado de alguna forma mucha

migración femenina autónoma. Esto no quiere decir que sea el único factor que lo explica, pero no cabe duda de que cuando una mujer emigra a España o Italia, y con independencia de su estatus legal, va a tener un trabajo asegurado en ese sector. Y esto condiciona las decisiones de las personas y de los grupos.

Pero los datos muestran una realidad que ya estaba ahí y que simplemente estaba invisibilizada.

Las causas y rutas de las migraciones femeninas son cada vez más diversas (migraciones de supervivencia, altamente cualificadas...)

Intersección de distintos ejes de opresión como el género, el origen racial o étnico, la edad, la orientación sexual o la religión, entre otros.



Esta viñeta muestra que las migraciones femeninas no encajan en ninguna etiqueta concreta, porque las causas son múltiples y variadas. Desde migraciones de supervivencia, usando los términos de Sassen, hasta huidas de violencia de género o migración de mujeres altamente cualificadas, que también se da.

Hay que verlo en esa clave interseccional de clase social, pero sobre todo de pasaporte. Hay pasaportes que dan acceso directo a la movilidad y otros que no lo hacen. Y ésta también es una forma de estratificación global que deberíamos sumar. A veces lo tenemos claro, pero en la práctica no se utiliza tanto, más allá de la propia clase social. El país en el que uno ha nacido condiciona su acceso a la movilidad como recurso, la permite o la prohíbe. Y esto explica también muchas de las decisiones que se toman en torno a la migración.

Por lo tanto, estos ejes existen y al final modulan un poco las diversas experiencias que podemos identificar en torno a la migración femenina. Y esa heterogeneidad también la podemos ver en los contextos en los que estamos trabajando.

Sin embargo, más allá de esa heterogeneidad y desde la perspectiva de la investigación destinada a identificar y a poder revertir esos grupos más vulnerables, o también desde la intervención social, obviamente nos interesan más determinados perfiles.

El perfil de la mujer de la viñeta, que se define como madre, inmigrante y sin papeles, está desgraciadamente ahí cada vez más y las estadísticas lo demuestran.

Y esta mujer tiene necesidades específicas y requiere de intervenciones también específicas que obviamente van dentro de la perspectiva de género, pero no sólo ahí. Requiere tener en cuenta todo ese tipo de vulnerabilidades.

Porque esto ha generado para esta mujer de la viñeta un trayecto determinado que hay que conocer y que va a generar también un tipo de violencias estructurales concretas cuando ya está aquí y trata de incorporarse al mercado laboral, de hacer frente a sus responsabilidades familiares si las tiene y de todas esas cuestiones.

## Causas de la migración femenina



Este gráfico resume las casuísticas que podemos encontrar en torno a los proyectos migratorios femeninos.

La mayor parte son comunes a los proyectos migratorios masculinos, salvo en todo lo que tiene que ver con violencia, prejuicios y estereotipos vinculados al género. Y vemos cómo eso puede limitar sus oportunidades laborales y de incorporación y también condicionar el tipo de tránsito que esta mujer vaya a experimentar en función de cómo se produzca ese proceso migratorio y de si tiene o no acceso a esa movilidad. Y por supuesto también va a afectar a su posterior incorporación una vez que se instale en el lugar de destino.

Analíticamente, estas casuísticas parecen fáciles de identificar, pero realmente resulta muy complicado. Al final, una encuesta difícilmente te permite que una persona le asigne a su proyecto migratorio una de esas características. Porque probablemente en muchas de ellas confluyen varias.

En entrevistas con mujeres migrantes es muy habitual que el primer factor que verbalicen sea el del proyecto económico de mejora para el grupo familiar que

depende de esta persona. Tanto si está allá como si está aquí. Pero al final, cuando vas conociendo más, te das cuenta de que es posible que esta mujer estuviera sufriendo violencia de género y con la migración soluciona el problema poniendo tierra de por medio. Y probablemente afronta aquí esa situación de violencia de género, en cuanto a la posibilidad de emanciparse, de una manera que en su contexto de origen y sin la migración le habría resultado mucho más complicada o incluso imposible.

En un principio todo eso no aflora y de entrada tendemos a etiquetar los proyectos migratorios por cuestiones familiares y económicas. Pero no cabe duda de que cuando intervenimos sobre personas, y más allá de los datos que nos pueden indicar cuál es el patrón que predomina, no tenemos la posibilidad de profundizar en toda esa amalgama de casuísticas a la hora de hacer intervención.

De ahí que cuando antes hablábamos de las categorías, como la de migración voluntaria o involuntaria, habría que preguntarse por qué. Porque puedes escapar de un conflicto, pero si escapas de la pobreza o no tienes trabajo el conflicto también está ahí. ¿Quién decide qué es un conflicto? Porque

en muchos de estos países hay conflictos de baja intensidad que no aparecen ni en la prensa pero que son auténticas guerras civiles en términos de conflictos internos.

Y está también el tema de los desplazamientos internos, que pueden ser el preámbulo, o no, de una posterior migración internacional. Y todo esto no está tipificado.

La conclusión de este apartado sería que las causas son muy diversas, pero si ponemos un foco más interseccional esto nos permite identificar perfiles de mujeres en situación de especial vulnerabilidad dentro de toda esa casuística.

En una Comunidad como la del País Vasco, que tiene políticas de integración sumamente activas, conviene tener en cuenta esta realidad para poder diseñar los dispositivos adecuados.

La siguiente pregunta sería en qué nichos laborales de los lugares de destino se concentran en mayor medida. Evidentemente, si la casuística de mujeres migrantes es tan amplia las oportunidades laborales también serán muy diversas.

Por ejemplo, tenemos migraciones femeninas en el sector sanitario global que también experimentan discriminación en muchos casos y que además están descapitalizando a muchos países de la formación en el ámbito de la salud. Aquí se da un patrón migratorio diferente, porque es una movilidad concertada con un contrato laboral y que ofrece menos riesgos.

Sin embargo, las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad, a las que sobre todo asociaremos a la irregularidad, se concentran desgraciadamente en unos determinados nichos laborales. Y esto no es algo local que ocurra en España o en Europa sino que lo vemos en todos los países.

Básicamente, en nuestro contexto hablaríamos del trabajo doméstico y de la prostitución como los principales nichos a los que muchas de estas mujeres se ven abocadas.

En el caso del servicio doméstico, los datos de la Organización Internacional del Trabajo son contundentes. Una parte importante de la migración en general, y de la femenina en particular, se concentra en este tipo de empleos y las condiciones son propicias para el abuso y la explotación. Y ahí depende de cada contexto cómo se regula este servicio doméstico.

En términos generales, se puede afirmar que el servicio doméstico está sumamente desregulado en todo el mundo, pero también hay diferencias. No es lo mismo trabajar en el servicio doméstico en un país como Suecia, con un determinado Estado del bienestar, que hacerlo aquí o en Arabia Saudí.

Las realidades son muy diferentes y yo voy a centrarme en la que nos queda más próxima. De hecho, cuando intervenimos estamos gestionando las situaciones de personas, sobre todo mujeres, que están en este sector.

### EL CONVENIO 189 Y LA RECOMENDACIÓN 201

En junio de 2011, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó el Convenio 189 y la Recomendación 211 sobre trabajo decente para los trabajadores y trabajadoras domésticas. Estos instrumentos contienen una serie de disposiciones que abordan la situación de los trabajadores y trabajadoras domésticas migrantes, sus necesidades particulares y los riesgos específicos que enfrentan.

Por ejemplo, el Convenio exige que las trabajadoras domésticas migrantes reciban una oferta de trabajo o un contrato por escrito con los términos y condiciones de empleo, ejecutable en el país de destino, antes de su llegada (Art.7, Art.8) Las disposiciones del Convenio relativas a las trabajadoras "sin retiro" (Art.6, Art.9), el derecho a mantener los documentos de viaje e identidad (Art.9) y la regulación de las agencias privadas de empleo (Art.15) son también de especial relevancia para las trabajadoras domésticas migrantes, porque en el mundo muchas de ellas son contratadas a través de estas agencias.

La ausencia de este tipo de protecciones mínimas puede llevar a que con mayor facilidad surjan abusos y en casos extremos, trabajo forzoso y trata de personas.

En el caso concreto de España el modelo de gestión del cuidado es muy dependiente de la presencia de las mujeres migrantes que trabajan en este sector. Y especialmente en la modalidad de interna, que es una modalidad que no se da en tanta medida en todas partes.

En ausencia de otro tipo de servicios y prestaciones la mujer migrante empleada doméstica interna se convierte en el sostén principal de muchas necesidades de cuidados, especialmente de las personas mayores en situación de dependencia.

Aquí tenemos un hito que puede parecer absurdo, pero que es un hito. Me refiero al hecho de que España haya ratificado el convenio 189 de la OIT hace apenas un año, cuando este convenio data del año 2011.

Este convenio no es revolucionario, simplemente establece que aquel país que lo ratifique se compromete a tener una regulación del servicio doméstico no distinta en términos de derechos

laborales y sociales de la que tienen el resto de sectores. Lo que se exige es que los estándares sean los mismos que se aplican en los demás sectores

Por ejemplo, si una persona tiene derecho a la prestación por desempleo en el país que ratifica ese tratado, la empleada doméstica también lo tendrá.

España estaba muy retrasada en este sentido y las mujeres que han trabajado en este sector en el País Vasco han sido pioneras en esta reivindicación desde hace muchísimos años. Pero resultaba bastante sorprendente que España no hubiera firmado este convenio 189.

El problema es que había que cambiarlo todo para poder firmarlo. Desde 2011 ya se había avanzado algo, porque anteriormente estaba regulado por el Régimen Especial del servicio doméstico del año 1985, que era prácticamente medieval en términos de discriminación.

El avance desde 2011 en derechos, pensión, prestación por desempleo, salud y demás tenía la limitación de que si aquí centramos todos los esfuerzos de la

gestión del cuidado en el ámbito familiar esto recae en las personas empleadoras, que no son empresas.

Con lo cual, siempre había el temor de que el avance en derechos, y en ausencia de financiación pública, pudiera suponer un aumento de la economía sumergida. Además, en ningún momento se cuestiona la figura de la interna. Es cierto que se adapta la jornada laboral a la figura del trabajador estándar, pero queda ahí la cuestión de los tiempos de permanencia. Que no son tiempos de trabajo, pero ¿qué entendemos por tiempos de permanencia y quién los controla?

Lo que resulta bastante paradigmático es que sigamos sustentando en la propia regulación formal del sector la figura de la interna. Y no digamos ya todo lo que pasa en la figura de la interna fuera de la regulación, que ése es el gran problema.

El convenio 189 no resuelve el problema, pero sí que supone un avance en términos de la regulación del sector. Este mes de septiembre se ha aprobado ya el último Real Decreto para equiparar algunos de los aspectos que eran fundamentales. Como en su momento lo fue la prestación por desempleo, que era la gran demanda. Y ahora también el Real Decreto de reconocimiento de enfermedades profesionales. Que se queda muy corto, porque utiliza aspectos vinculados al uso de productos químicos y demás, pero no incluye la parte psicológica ni todo lo psicosomático.

Hay mucho por avanzar ahí, pero es que partíamos de una situación en la que no había ningún tipo de reconocimiento. Con lo cual, muchas mujeres migrantes que ya estaban llegando a una cierta edad, y que llevaban un tiempo aquí en ese sector, cuando perdían su empleo por la razón que fuera, cosa muy habitual si hablamos de personas en situación de dependencia, quedaban excluidas incluso de ese mercado laboral. Porque muchas de ellas tenían gravísimas lesiones contraídas durante su período de trabajo aquí y no tenían dónde ir.

Las mujeres que llegaron en su momento en los años 90 tenían unas características concretas a nivel de edad, pero ahora estamos gestionando los efectos que este tipo de segregación laboral tiene sobre las personas. Porque, como es lógico, siguen teniendo necesidades a nivel económico y les resulta muy complicado seguir insertadas en el mercado laboral.

En Cataluña la presencia de mujeres internas de distintas procedencias es muy alta en ciudades como Barcelona y también en el resto del territorio. En los últimos años están llegando sobre todo mujeres centroamericanas como alternativa a la ruta hacia el norte. Y muchas de ellas están trabajando como internas y en situación de irregularidad.

Son sobre todo mujeres hondureñas y con muy pocas perspectivas. Y con unas situaciones de explotación que nos podrían hacer pensar que estamos a principios de los años 90. Pero es que cuanto más vulnerables son las personas que llegan más difícil es mantener esas pequeñas conquistas sociales en el ámbito informal que se pudieron conseguir hace unos años.

En Barcelona hemos llegado a encontrar mujeres hondureñas internas a las que les pagaban 200 euros al mes y que se encontraban en situaciones de gran vulnerabilidad.

Por nacionalidades, las mujeres que más ejercen la prostitución en España son de origen colombiano (28,3 %), seguida de la española (13,5 %), la brasileña (4,98 %) y la venezolana (4,86 %).



## El Consejo de Ministros toma conocimiento del avance del Macroestudio sobre trata, explotación sexual y prostitución de mujeres del Ministerio de Igualdad



- La ministra de Igualdad, Ana Redondo, ha presentado en rueda de prensa el avance del primer macroestudio que estima estadísticamente el tamaño de la población de mujeres y niñas víctimas de trata, explotación sexual y prostitución en España
- El estudio concluye que en España hay 114.576 mujeres en situación de prostitución
- Se han analizado más de 650.000 datos de páginas web de anuncios de prostitución, al tratarse de una población oculta y de difícil acceso
- El Gobierno ha aprobado una declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, que se conmemora el próximo 23 de septiembre

El otro tema vinculado al nicho laboral de las mujeres, especialmente de las que se encuentran en situación de irregularidad, es el de la prostitución.

En la imagen se hace referencia a un estudio sobre trata, explotación sexual y prostitución en España que ha tenido bastante repercusión en los medios esta semana. Este estudio fue encargado por el anterior Ministerio de Igualdad y sus resultados se han publicado ahora.

En el estudio se analizan datos de páginas web, no es directamente sobre las mujeres. Pero ha permitido tener una primera estimación en cuanto a cifras.

En concreto, se estima que podría haber unas 115.000 mujeres en situación de prostitución. Y casi el 90% de estas mujeres proceden de otros países. Las de nacionalidad española suponen el 13.5% y el resto son extranjeras.

El estudio estima también que el riesgo de estar viviendo una situación de trata es del 80% sobre esta cifra total. Este dato ha sido el más controvertido

por el tipo de metodología empleada, pero no hay duda de que dentro de este colectivo de mujeres extranjeras que están en este sector hay una parte muy elevada de personas en situación irregular y que no tienen otra salida laboral. Y, por supuesto, las situaciones de trata están ahí como un riesgo permanente. Y corresponde a la Administración y a las personas que están interviniendo ahí identificar esos riesgos.

Estos dos nichos laborales suponen principalmente la única salida laboral para las mujeres migrantes, especialmente para las que acceden a los procesos migratorios en situación de irregularidad.

Y si hablamos de irregularidad otra cuestión a plantearse es si estas mujeres están expuestas a un mayor riesgo de sufrir violencia y falta de protección durante el tránsito.

Porque el tránsito es una parte fundamental del proceso migratorio. Es función del acceso que tenga

una persona a la movilidad su tránsito va a ser de una manera o de otra.

Puede ser llegando al aeropuerto con un visado de estudiante o pueden ser tránsitos en los que algunas personas ni llegan, porque pierden la vida en el intento, y otras sufren larguísimos periplos de violencia descomunal. Como en la ruta Sahara Mediterráneo a la que hacía referencia Saskia Sassen y también en el continente americano.

Todo esto también tenemos que tenerlo en cuenta, porque, una vez que estamos pensando en políticas de integración, tenemos que incorporar en nuestra intervención ese periplo y las secuelas físicas, emocionales y psicológicas que conlleva.

Evidentemente, no todas las mujeres afrontan la misma situación, pero muchas sí lo hacen y debemos incorporarlo, porque forma parte de la violencia.

La violencia en el tránsito no la decide la persona que emigra, sino las políticas migratorias desde la óptica estatal, porque son las que definen sus condiciones. Si mueren personas en el Mediterráneo no es porque hayan decidido un tipo de vía de acceso, en este caso a España. Es porque no existe una alternativa legal y segura a esa vía. Si existiera, nadie lo haría de esta manera y las mafias perderían parte de su negocio.

Con lo cual, también somos responsables de ese tránsito. Y ya no es sólo un tema de responsabilidad en cuanto a que debemos incorporar la perspectiva de intervención, sino que Europa, en este caso, con sus políticas migratorias genera el tipo de tránsito al que hombres y mujeres se van a enfrentar. Es una responsabilidad directa: esta política migratoria tiene este efecto. Y todo el mundo lo sabe, otra cosa es que determinadas políticas intenten mostrarlo desde una mirada simbólica de impermeabilidad de fronteras. Pero el efecto es evidente. Y que las mafias ganan espacio con ese tipo de políticas también lo es.

Otro tema es que determinadas ideologías quieran criminalizar al cooperante y acusarle de estar cooperando con las mafias, pero lo que les ha generado el negocio a esas mafias es la política migratoria. No es casualidad que se instalen en Libia, es que ahí encuentran un espacio muy claro. Y las políticas migratorias más restrictivas lo que hacen es ir desplazando esa cuestión.

Si México ahora se convierte en frontera vertical, ahora la frontera vertical está mucho más abajo para llegar a Estados Unidos. Ya no es sólo México, pero eso es algo que decide la política migratoria.

## MIGRACIONES, GÉNERO Y MÚLTIPLES VIOLENCIAS



- Prácticas sociales relacionadas con el género dentro de los grupos familiares y dentro de los países de tránsito
- **Diversas tácticas de tráfico y trata de seres humanos con fines de explotación sexual**
- Mayor riesgo de sufrir abusos sexuales, hostigamiento sexual, tortura o incluso feminicidio durante el viaje.
- **Riesgos asociados al embarazo durante la migración**
- Ausencia o acceso limitado a determinados servicios, como los de salud sexual y reproductiva, etc.

Vamos a ver ahora el tema del tránsito en situaciones de irregularidad. Aquí las situaciones de violencia son terribles y voy a poner el foco en aquellas que pueden explicarse específicamente por la cuestión de género, que se añaden a las violencias estructurales que sufren todas las personas migrantes en este tipo de procesos.

En el gráfico aparecen enumeradas algunas de estas violencias recogidas por ONU Mujeres:

Tráfico y trata de seres humanos, que cuando es con fines de explotación sexual obviamente reclutan sobre todo a mujeres.

Abusos sexuales, hostigamiento sexual, torturas y feminicidios durante el viaje.

Riesgos asociados a embarazos que se producen durante el tránsito y que son muy habituales.

Y, en la misma línea de este tipo de vulnerabilidades, la imposibilidad de acceder a servicios de salud sexual y reproductiva durante estos períodos, que pueden durar mucho tiempo.



**Las mujeres migrantes en tránsito padecen formas específicas de discriminación y de violencia vinculadas al género**

**Las mujeres empujadas al papel de objeto, disponible y desechable**



La antropóloga argentina Rita Segato introduce la expresión “Pedagogía de la crueldad” para indicar que sostener las desigualdades en el mundo capitalista requiere muchas veces el uso de elementos de opresión física sobre las personas. Y cómo las mujeres adquieren para estos poderes, como la fuerza del Estado, el papel de objeto disponible y desechable que las convierte en receptoras de estos tipos de violencia. Desde la violencia sexual que reciben de forma sistemática hasta los propios feminicidios que vemos en muchas partes del mundo.

Rita Segato lo aplica a nivel general, pero es muy consciente también de que las mujeres migrantes en tránsito son parte de este proceso. Las bandas criminales utilizan el cuerpo, y la vida, de la mujer como ostentación de estas formas de control y de poder en un sentido muy amplio.

## ONG advierte que mujeres migrantes en la selva del Darién sufren abusos sexuales colectivos

Según datos del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Ceji) para noviembre de 2021 hubo más de 300 casos de violencia sexual reportados. Sin embargo, muchas mujeres que atraviesan la selva del Darién y son víctimas de abusos sexuales, deciden no denunciarlo

Por EFE - 21 marzo, 2022 2:29 pm



<https://www.elpitazo.net/migracion/ong-advierte-que-mujeres-migrantes-en-la-selva-del-darien-sufren-abusos-sexuales-colectivos/>

Podemos ver algunos ejemplos concretos de estas formas de discriminación y de violencia que padecen estas mujeres.

Una de las zonas más visibles en la actualidad, y que hasta ahora no estaba tan presente, es la desgraciadamente famosa selva del Darién, en la frontera entre Colombia y Panamá.

Se trata de una ruta que están utilizando muchos migrantes de todo el mundo para tratar de llegar a Estados Unidos. De hecho, ahí conviven personas de Afganistán, de China e incluso de muchos países de África, que optan por esta vía como alternativa a la europea, porque el viaje inicial a Brasil les resulta más accesible por cuestiones de visado.

Y a partir de ahí inician ese periplo terrestre hacia el norte que necesariamente atraviesa el cuello del Darién, porque no hay otra forma de hacerlo.

En la zona existen mafias de todo tipo, porque se trata de un negocio sumamente lucrativo. Desgraciadamente, no tenemos datos, porque correspondería a Colombia tenerlos sobre las personas que están transitando por ahí, pero no hay un interés político en este momento por su parte de tener un registro claro. Los pocos registros con los que trabajan las entidades que están sobre el terreno

son los de las propias mafias que transportan a personas.

Y, una vez más, un entorno de estas características va a resultar mucho más complicado para las mujeres. En la noticia de la imagen se recoge una denuncia del Ceji que señala que la mayor parte de las mujeres que hacen ese trayecto, que es bastante corto en distancia pero muy duro, son víctimas de violaciones sistemáticas. Algunas relatan más de diez a lo largo del recorrido.

Desgraciadamente, esto no es nuevo y es un patrón que se va replicando en diferentes lugares.

Otra cuestión que también preocupa a las entidades que trabajan sobre el terreno es que se visualizan muchos niños, algunos no acompañados pero muchos de ellos sí, que después en las “estadísticas” que facilitan de alguna forma las mafias sobre las personas que están cruzando no aparecen reflejados. Con la posibilidad de que eso se convierta también en un epicentro del tráfico de niños a escala global. Porque no hay una coincidencia entre lo que las organizaciones observan sobre el terreno y lo que después de alguna forma se puede contabilizar. Asumiendo, por supuesto, que de entrada ahí no existe un registro como tal. Pero ese decalaje está preocupando mucho a las entidades.



En el caso de África la situación es muy similar, aunque también es cierto que aquí los riesgos pueden ser distintos.

En 2019 tuvimos la oportunidad de colaborar con un campamento de personas de Camerún que estaban en el monte Gurugú a la espera de poder dar el salto de la valla de Melilla.

Se trata de una zona muy militarizada por el ejército marroquí y el salto de la valla ya no es la única opción, sino que la ruta marítima con la intervención de las mafias es una alternativa cada vez más empleada. Aun así, esperan en este lugar hasta tener el dinero suficiente para poder entrar. De hecho, la valla está a muy poca distancia y la pueden ver desde ahí.

Viven situaciones muy duras, con un racismo estructural acuciante y una violencia permanente. Curiosamente, en ese momento ya se empezaba a ver que había cada vez más mujeres. Hasta entonces en este tipo de rutas había un perfil mucho más masculino, pero en los últimos años ha aumentado el número de mujeres.

Una mujer nos quiso dar su testimonio y nos contó que el bebé que llevaba en brazos había sido gestado durante el tránsito previo por su ruta migratoria. Y en el campamento había también niños de 4 o 5 años que no habían sido registrados jamás en ningún lugar.

Esta realidad sitúa la vulnerabilidad de la condición femenina y la cuestión vinculada a cómo estas mujeres pueden afrontar el tránsito.

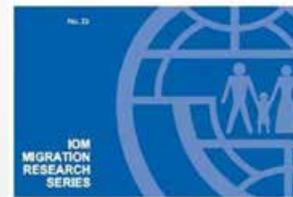
## Pourquoi le Nigéria est-il une plaque tournante de la traite des êtres humains ?

11 octobre 2018

Innovation en Recherche



Migration, Human Smuggling  
and Trafficking  
from Nigeria to Europe



IOM  
MIGRATION  
RESEARCH  
SERIES  
IOM International Organization for Migration

- Las mujeres nigerianas son las que sufren en mayor medida la trata, según la OIM : el 80 % de las niñas y mujeres que llegan a Italia a través del Mediterráneo son víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- ¿Cómo es posible que la « trata » les asegure un viaje más seguro?

Otro dato que también sorprende es que hay muchos informes que demuestran que muchas mujeres nigerianas, cuyo destino más habitual cuando llegan a Europa es Italia, han llegado a través de trata.

Los testimonios de estas mujeres víctimas de trata indican que son conscientes de haberlo sido, pero que para ellas ha sido una opción, porque la alternativa de hacer el viaje solas es mucho más peligrosa. Y cuando una mujer llega a la conclusión de que la trata se convierte en la única vía segura que se le ofrece para llegar eso indica que aquí tenemos un problema gravísimo. Porque su única alternativa es viajar solas y la trata les asegura un camino. Con costes muy altos, pero les asegura que van a llegar.

Una vez más, las políticas migratorias son las responsables de estas situaciones. Porque dejan ésta como la única alternativa posible para llegar y para las mujeres tienen unas implicaciones muy concretas.



El otro gran foco es el cruce por México, que es cada vez más peligroso. Las mujeres toman medidas de anticoncepción y demás porque saben que las violaciones van a ser una constante a lo largo de ese trayecto. Y la mayoría sin la posibilidad de recibir ningún tipo de atención a su salud sexual y reproductiva. Nos encontramos ante un perfil de máxima vulnerabilidad ya durante el tránsito.

Hablamos de unas mujeres que están migrando en situación de irregularidad, pero esto sirve para entendernos, porque el propio concepto es absurdo en sí mismo. Porque, ¿qué significa irregularidad? La irregularidad es un estatus administrativo que una persona puede tener, por ejemplo, aquí en España si en un momento dado está residiendo aquí sin una situación administrativa regular. Técnicamente, podemos considerar que es una persona que está en una situación administrativa irregular.

Pero hablamos de migración irregular cuando nos referimos a personas que están transitando. Y toda la política europea para combatir la irregularidad se externaliza y se hace en el tránsito. Está catalogando a personas como irregulares por su intencionalidad. Se les atribuye que van a llegar como irregulares, pero en sí no lo son ni siquiera desde un punto administrativo. Toda la política de contención en países africanos está centrada en combatir una irregularidad que se les atribuye como intención, que es lo más perverso que podemos imaginar. Se usa la irregularidad como

intencionalidad para justificar la política migratoria que combate esa irregularidad. Porque a una persona que está transitando por el Níger la política migratoria europea la define como irregular. Y así justifica todas las medidas de vulneración de derechos humanos, que además se producen fuera del territorio europeo. Es muy cínico, pero ésa es la realidad y son esas personas las que padecen sus efectos, porque su forma de movilidad no puede ser otra.

Voy a centrarme ahora en las principales formas de violencia estructural que las mujeres migrantes afrontan cuando llegan a su lugar de destino, después de correr todos estos riesgos que acabamos de mencionar.

Estas formas de violencia tienen que ver con su condición de migrante sin acceso a la movilidad, pero he tratado de poner el énfasis en este tipo de violencias que están asociadas a la condición de mujer y que suponen un plus en ese marco de lo que implica el género.

Cuando llegan no solamente arrastran las experiencias vividas y la vulnerabilidad acumulada, con todas las secuelas que eso puede conllevar, sino que además sufren otras formas de violencia estructural que también enfrentan las personas migrantes en general, aunque ahora vamos a poner el foco en las mujeres, y que hay que tener muy en cuenta.

## LAS VIOLENCIAS ESTRUCTURALES

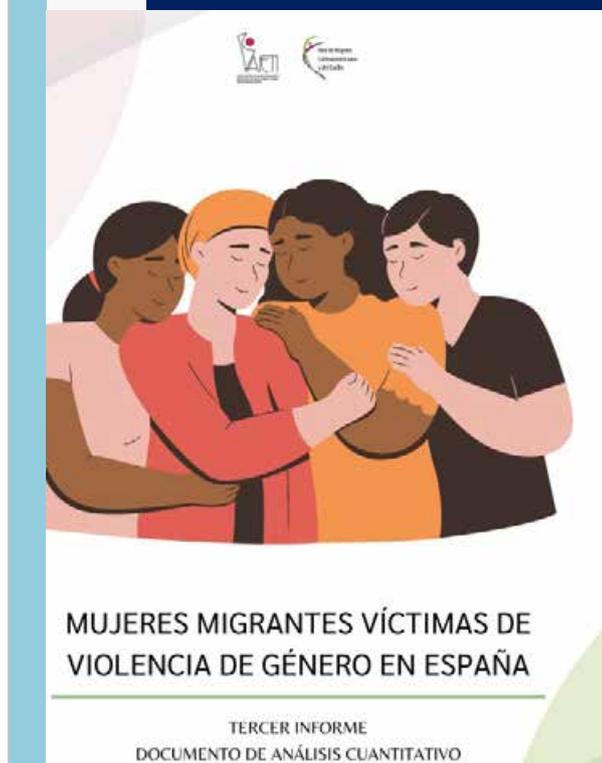


Tabla 1. Víctimas mortales por país de nacimiento, 2003-2021

Nacidas en el extranjero		Nacidas en España	
Total	Tasa por cada millón	Total	Tasa por cada millón
394	Entre 10 y 11 (dependiendo del año)	741	Entre 1,7 y 2 (dependiendo del año)

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del XV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, Año 2021.

**Mayor desprotección  
ante la violencia  
machista**

Una forma de violencia estructural, que ya he mencionado, hace referencia al tipo de sectores feminizados a los que son relegadas las mujeres. Especialmente cuando su situación una vez que ya están aquí es irregular.

Estas mujeres saben cuáles son los nichos a los que pueden acceder y saben también que no tienen otra alternativa. Porque nuestro mercado laboral se estructura a sabiendas de que estas mujeres están disponibles para estos trabajos.

Y otra forma de violencia estructural es la política migratoria en sí misma. El factor burocrático de la securitización y del cierre de las fronteras en detrimento de las vías legales y seguras, que no se dan, por ejemplo, para el continente africano.

Este tipo de política migratoria genera, causa y efecto, un tipo de tránsito y no podemos desvincular una cosa de la otra.

La Unión Europea ha ido avanzando en esa dirección cada vez más securitista. Por ejemplo, el nuevo Pacto sobre Migración y Asilo ha sido recientemente aprobado en Europa tras un proceso de discusión de cuatro años.

Con este pacto la Unión Europea parecía querer resolver la imagen que trascendió al mundo de cómo Europa no era capaz de gestionar la llegada de personas de Siria en 2015. Y parecía que eso iba a ser un punto de inflexión positivo, pero en la práctica ha servido para todo lo contrario, para seguir bloqueando todavía más esta situación.

Por ejemplo, con la externalización de fronteras. Y ya no se trata sólo de países fronterizos "clásicos", como Turquía, Marruecos o incluso Libia, sino que se extiende a toda el África central. Con países en los que se vincula la cooperación y la ayuda económica al ejercicio militar del control de tránsito. Porque Níger no controla fronteras con la Unión Europea, controla tránsito.

Todavía hay que ver cómo se implementa este nuevo Pacto, pero el mensaje que se está transmitiendo no nos permite para nada ser optimistas.

Ahora hay una iniciativa en África liderada por el Gobierno libio, que controla sólo una parte del país y cuya sede está en Bengasi. En un ejercicio con un claro componente propagandístico para mostrarse como un país seguro y serio convocaron a representantes de todo el continente africano y emitieron la Declaración de Bengasi. Y es muy interesante, porque parecía una alternativa a la gobernanza de la migración desde Europa.

Por ejemplo, proponen algo tan obvio como generar un observatorio bilateral que permita establecer un cauce de las necesidades laborales de unos países para que desde África se pueda reclutar a las personas y ofrecer ese entorno de movilidad laboral en base a las necesidades de los distintos estados. Se trataba un poco de superar ese marco colonial de relación a través de las políticas migratorias con una cooperación a nivel horizontal.

Podríamos pensar que hoy por hoy esto es un brindis al sol, pero realmente es el único camino para que la situación pueda revertirse.

Esta Declaración se ha hecho hace unos meses, ha tenido una reducida repercusión mediática y no sabemos en qué medida esta unión africana de una política migratoria común como alternativa a Europa es o no sostenible dentro del continente africano. Hay muchas incertidumbres al respecto, pero por lo menos hay también una voluntad de pensar la migración de una forma distinta.

El lema de Bengasi era que nosotros no somos ni queremos ser el gendarme de Europa. Y eso a pesar de que todos estos países, incluida Libia, han recibido dinero para hacer esa función, tampoco hay que idealizar estos contextos. Pero como mínimo el discurso está ahí y habrá que ver en qué se materializa.

En cualquier caso, el nuevo Pacto sobre Migración y Asilo de la Unión Europea no nos permite ser para nada optimistas en cuanto a las vías legales y seguras, porque ni siquiera habla de ellas. Y, obviamente, la externalización va a generar situaciones alarmantes.

De hecho, en los últimos días estamos viendo lo que ha pasado en Italia, que ha firmado un acuerdo de estas características con Albania, un país que aspira

a incorporarse a la Unión Europea. Y en España el Partido Popular ha considerado esta medida como un ejemplo de buena práctica de control migratorio.

Y todo esto cuando se sabe claramente que el coste de este programa, que Italia financia a Albania, es alto si lo comparamos con lo que supondría acoger a las mismas personas dentro del país durante el período de solicitud de asilo.

Es decir, que no hay un ahorro económico que lo pueda justificar, sino que es sólo el simbolismo de querer externalizar hacia otro país y que así ya no sea necesario ni expulsar, porque esas personas no habrán llegado a entrar a Italia.

Se trata de un ejercicio simbólico para demostrar control de las fronteras. Y, además del Partido Popular aquí, el nuevo Primer Ministro del Reino Unido viajó recientemente a Italia para entrevistarse con Meloni y para aprender cómo lo están haciendo con este tipo de medidas. Y valoró que esta iniciativa con Albania podría ser un ejemplo inspirador

Y en Reino Unido parecía que había habido un cambio con el nuevo Gobierno, pero cabría recordar aquí el proyecto de trasladar a los migrantes a Ruanda, a 7.000 km de Gran Bretaña.

Por lo tanto, estas violencias estructurales están afectando a las personas migrantes en general. Y si después nos lamentamos por la violencia sexual, tránsito y demás todo ello no deja de ser consecuencias de este tipo de medidas.

## LAS VIOLENCIAS ESTRUCTURALES DE ORDEN MÁS SIMBÓLICO

- Los marcos y categorías de instituciones y organismos que incorporan prejuicios que reproducen la subordinación de determinadas mujeres “no europeas”, al categorizarlas como **dependientes, sumisas, mayormente sin cualificación** y, a menudo, contribuyen a **hipervisibilizarlas** (Género e Islam)



Otro tema que también nos preocupa cuando hablamos de violencia estructural en destino, en este caso en nuestro contexto, es la cuestión de las violencias de género, de las violencias machistas.

Aunque éste es un tema que no admite analizar la violencia machista en términos de clase social o de grupo nacional, porque está claro que se trata de un tema absolutamente transversal, también es verdad que hay grupos que pueden estar en una situación de mayor vulnerabilidad. Y desde la intervención debemos ser conscientes de esta cuestión.

En el informe de Mujeres migrantes víctimas de violencia de género que aparece en la imagen se reclama la necesidad de dispositivos específicos, porque los datos demuestran una ratio superior.

Ésta es una realidad, aunque ello no implica en absoluto que tengamos causas diferenciadas, porque nadie está exento de este tema. No se trata de una práctica cultural que se importe de ningún sitio, sino que aquí la tenemos absolutamente incorporada y además parece indestructible.

Pero es cierto que la vulnerabilidad también influye en esto. Y no tanto a la hora de la ocurrencia o no del fenómeno, que también, porque en ocasiones la precariedad económica, el hacinamiento y demás pueden contribuir, sino por la posibilidad de denunciar y por el miedo. Y no tanto por el “no derecho a”, sino por no saber que tengo el derecho a hacerlo o porque, aun sabiéndolo, mis circunstancias personales y familiares me impiden tomar esa decisión. Esta casuística está ahí y hay que tenerla en cuenta, porque es parte de la violencia estructural que aquí existe y que para estas mujeres puede conllevar una mayor vulnerabilidad.

## LAS VIOLENCIAS ESTRUCTURALES DE ORDEN MÁS SIMBÓLICO

### Francia reabre el debate sobre el uso del hiyab y la defensa del laicismo

• El debate ha vuelto a reabrirse con virulencia en los últimos días y ha alcanzado a Emmanuel Macron



Manifestación en contra de la prohibición del velo islámico, el pasado día 19, en París (DÓMINIQUE FAGET - AFP)



Finalmente, hay otras violencias de orden más simbólico. Tal vez no son tan objetivas como cuando vemos claramente la causalidad que tiene sobre la vida de las personas el hecho de que no haya una vía legal y segura para migrar, y que puede suponer incluso la muerte, pero también afectan a las personas una vez que están aquí.

Podríamos hablar del racismo y de la estigmatización del migrante en general y de cómo determinadas ideologías políticas utilizan la migración como chivo expiatorio para conectar con las emociones de determinados grupos poblacionales, pero yo me voy a centrar en algunas de estas violencias más simbólicas que tienen una clara connotación de género.

En realidad, todas tienen esta connotación de género, porque cuando se está criminalizando a los menores migrantes eso también es género, porque es un perfil muy definido. Interseccional, pero muy definido.

Incluso ahora la extrema derecha en Alemania está utilizando el tema de género en su discurso para decir que hay que proteger a las mujeres y defenderlas del hombre musulmán que las ataca.

Cualquiera de estos estereotipos, prejuicios y estrategias políticas que está utilizando la extrema

derecha puede interpretarse no sólo en términos de racismo y migración, sino que están también imbricados con el género.

En el caso de las mujeres migrantes hay tipos de estigmatización que las afectan de manera específica. En muchos casos las propias instituciones son cómplices de esa imagen de dependencia y de sumisión. Si vemos las situaciones que hemos descrito previamente de tránsitos en condiciones de máxima violencia y vulnerabilidad resulta evidente que son víctimas y que requieren de una atención específica. Pero a la vez muchas veces eso va unido a una situación de invisibilización de estas mujeres precisamente por estos estereotipos de dependencia y de sumisión.

Y esto a su vez contrasta con una hiper visibilización interesada de la mujer migrante, especialmente cuando está vinculada al tema de género e Islam en nuestro contexto europeo. Por ejemplo, cuando el uso del velo por parte de la mujer se convierte en algo hiper visibilizado y que las estigmatiza para otros fines. Porque, como siempre, este tipo de fines utilizan el cuerpo y la identidad de la mujer como instrumento.

## LAS VIOLENCIAS ESTRUCTURALES DE ORDEN MÁS SIMBÓLICO



Esto no sólo lo vemos en España, sino también en Europa. Por ejemplo, con el famoso debate sobre laicidad en Francia, que utiliza el hiyab como elemento de lucha.

Desgraciadamente, incluso dentro del feminismo se cae en la misma dinámica, poniendo al final el acento en el cuerpo y en la vestimenta de la mujer. Porque aquí no se está hablando de la voluntariedad o no en torno a ese uso, ya que la no voluntariedad de por sí es un delito y no es un tema que sea objeto de discusión.

Sin embargo, se utiliza la visibilización de la vestimenta femenina para debates que van mucho más allá, lo que convierte de nuevo a la mujer en diana y la estigmatiza enormemente.

En Cataluña, donde no había aparecido hasta hace muy poco un partido de extrema derecha independentista con un discurso antimigratorio, ha ocurrido algo que no deja de ser una anécdota, pero que ha tenido mucha repercusión.

Antes habíamos tenido Plataforma per Catalunya, que se hizo famosa en todo el Estado español por temas de padrón y demás. Pero este partido, que estaba liderado por una persona de extrema derecha, sólo tenía éxito electoral en algunos municipios. Y cuando se presentó a las elecciones autonómicas en Cataluña del año 2011 no consiguió ni un solo escaño y el partido desapareció. De hecho, tenía muchos contactos con la extrema derecha europea, pero cuando vieron que su líder no era capaz de lograr ni un escaño en un Parlamento autonómico perdió el fuelle que había tenido.

Pero recientemente ha aparecido un partido político que se llama Aliança Catalana, que está liderado por una mujer relativamente joven, Sílvia Orriols, y que tiene un discurso claramente independentista muy distinto al de su predecesor.

Y en las últimas elecciones autonómicas este partido ha entrado por primera vez en el Parlamento catalán, pero antes ya había ganado en algunos municipios. De hecho, Sílvia Orriols es alcaldesa de Ripoll.

Y aprovechando la excusa de la campaña electoral para las autonómicas montó una polémica local que tuvo mucha trascendencia y que estaba relacionada precisamente con el cartel que aparece en la imagen, que es el cartel de la fiesta mayor del municipio de Ripoll.

Se planteó una consulta popular para que la población votara cuál era el cartel que les gustaba más y ganó éste. Y automáticamente la alcaldesa dijo que este cartel estaba prohibido y que no se podía utilizar porque su deber era proteger a las mujeres. Decía que ella no era racista, pero que en nombre de la igualdad de género no podía permitir ese cartel.

Y lo que tiene el cartel es a esa señora que aparece abajo a la derecha con el velo, que además casi ni se ve. Cuando lo que buscaba la ilustradora con el cartel era mostrar la diversidad de un municipio que está de fiesta, no tenía otra pretensión.

Al contarlo parece una broma, pero es verdad que esto tuvo mucha repercusión. Porque además coincidió con la campaña electoral y la alcaldesa se presentaba las autonómicas. Y ella con esto se mostró como garante de los derechos de las mujeres y dijo que no iba a permitir eso en su municipio.

Y el problema es que esta decisión tuvo adhesiones, no se quedó ahí ella sola. Sus seguidores pensaron que esta mujer tenía criterio y que tomaba medidas drásticas. Y el cartel fue finalmente prohibido y de hecho hubo iniciativas para colgarlo por las calles y luego lo descolgaban. Se creó todo un problema en torno a esto.

La alcaldesa decía que no lo hacía por el tema migratorio, pero cabe recordar aquí que los autores de los atentados de Barcelona y Cambrils del año 2017 eran de Ripoll. Aparentemente se trataba de unos chicos que tenían unos indicadores de integración muy claros en términos de trayectoria formativa e incluso laboral, pero eso generó un caldo de cultivo que influyó todavía más en la imagen ya muy delicada de la población de origen marroquí y musulmán.

Y eso a pesar de que ella repetía que no quería estigmatizar a nadie y que lo hacía porque su objetivo era defender la igualdad de género.

Pero éste no es el único caso, porque vemos que en Alemania están utilizando los mismos términos. La líder de la ultraderecha Alice Weidel, que se presentaba a las elecciones europeas, protege los derechos de las mujeres, y sus propios derechos como mujer queer, avisando de qué pasará cuando los musulmanes dominen el país. Se trata de un prototipo de mujer que rompe muchos esquemas.

Para concluir con esta parte de las violencias habría que mencionar también la cuestión de las ausencias, de cómo muchas de estas mujeres viven la estigmatización de tener a sus familias en su lugar de origen y de tener que gestionar esos vínculos desde la distancia. Y muchas veces teniendo que soportar también en esos lugares de origen la estigmatización por ser una mala madre, cosa que no sucede cuando es el varón el que migra en solitario.

Para muchas mujeres esto supone un peso psicológico difícil de llevar y la política migratoria, una vez más, no contribuye a evitarlo. Porque si estas mujeres estuvieran en situación regular podrían tener un contacto mucho más frecuente con su familia que el que pueden tener en la situación en la que se encuentran, porque si salen no pueden volver a entrar. Y esto supone una vez más una forma de estigmatización claramente femenina.

## EL ENFOQUE DE LA SEGURIDAD HUMANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- **El enfoque de la seguridad humana con perspectiva de género** permite superar la noción abstracta de « personas » e incorporar en la movilidad de las mujeres todas las formas de violencia que le son específicamente destinadas; es decir, que son un producto de la discriminación que ellas sufren por el hecho de ser mujeres y no una simple manifestación de la violencia social

Cabe preguntarse aquí si disponemos o no de mecanismos para poder avanzar en otra dirección.

Uno de los enfoques que me parece relevante es el de la seguridad humana con perspectiva de género. Se está avanzando mucho en esta dirección y se

asume además que no existe la noción abstracta de persona migrante cuyos derechos debemos proteger. El género nos permite ver formas de vulnerabilidad de esos derechos humanos que no son simplemente violencia social y que tienen que ver con el hecho de ser mujeres.

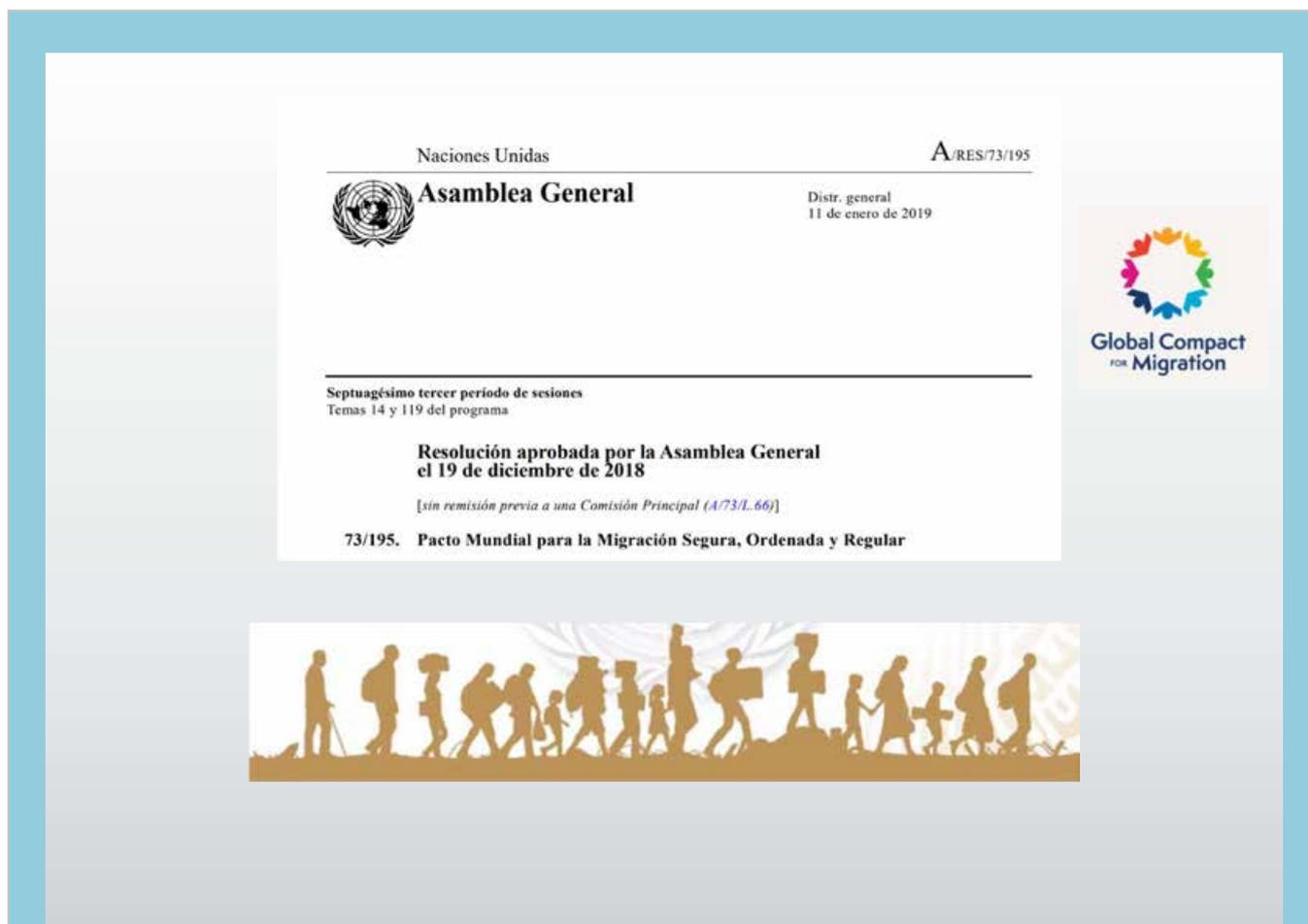


### ODS 5, persigue la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas

- **meta 5.2** insta a la eliminación de todas las formas de violencia, incluida la trata de personas, como la trata con determinados fines como la explotación sexual, el matrimonio forzado o la explotación laboral que afecta especialmente a las mujeres y niñas migrantes (ONU, 2015)
- **meta 5.4** reconoce el número creciente de mujeres migrantes y especialmente, destaca la necesidad de proteger a las trabajadoras domésticas migrantes, debido al carácter informal e irregular de dicho sector y su impacto directo en el aumento del riesgo de explotación y abuso laboral y sexual.

En esta dirección apunta la Agenda 2030 de la ONU cuando en su Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 habla de igualdad de género e incorpora este tipo de

cuestiones también para los contextos de movilidad y con un número creciente de mujeres migrantes.



El propio Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, que se aprobó en Marrakech en diciembre de 2018, también va en esa dirección. No sólo aboga por una necesaria gobernanza global de las migraciones, sino también por superar lo que ahora estamos viendo, que es que los intereses de cada Estado nación determinan las políticas migratorias. Desde esta lógica, que es la que vemos en la Unión Europea y en Estados Unidos, no podemos garantizar los derechos humanos.

Es el caso de la Unión Europea con la externalización de la vulneración, que al mismo tiempo también la genera. Y da igual dónde se produzca, aunque no sea físicamente en tu territorio,

Porque además es el resultado directo de algo que tú financias. Pero sin una cooperación es imposible, porque todo lo que tú externalizas afecta al tránsito. La migración no es sólo la persona cuando llega, sino también todo lo demás.

Por eso la declaración de Bengasi es una forma de concretar en algo un poco más explícito todos estos principios.

Además de la gobernanza mundial, que es básica, también el género se convierte ahí de alguna forma en principio rector y transversal de todo el documento.

Sin embargo, después de seis años de su aprobación y viendo cómo han ido evolucionando las políticas migratorias, de los que lo firmaron y también de los que no lo firmaron, el balance no puede ser muy positivo.

De hecho, no es un tratado y, por lo tanto, no tiene vinculación jurídica. Apoyarlo y firmarlo no dejaba de ser algo simbólico. Podemos preguntarnos para qué nos sirve este marco y, probablemente, si ahora uno hace un balance de su implementación este balance es claramente negativo.

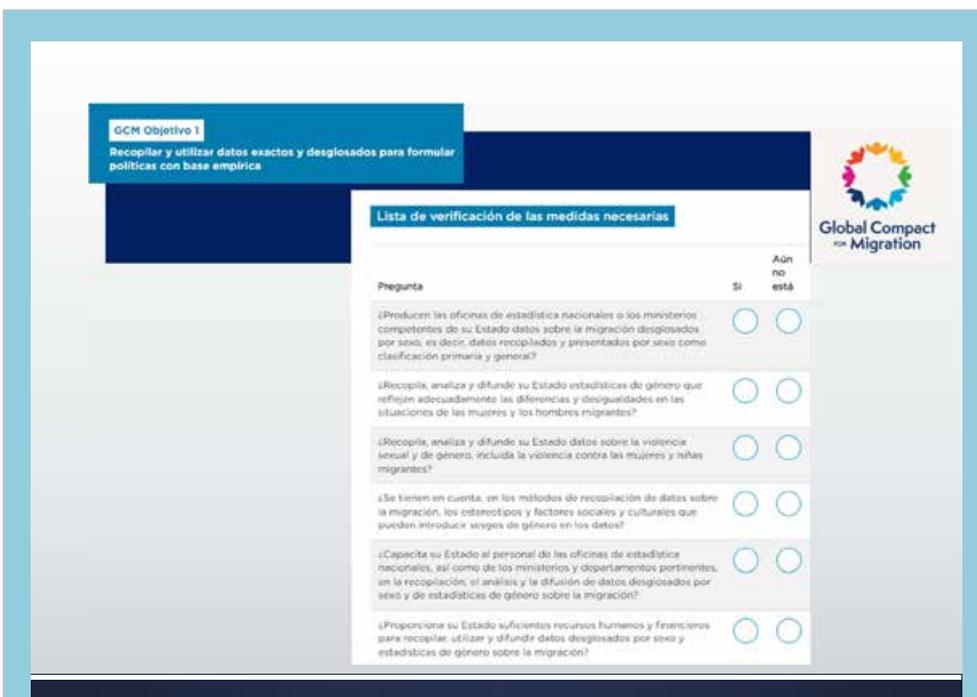
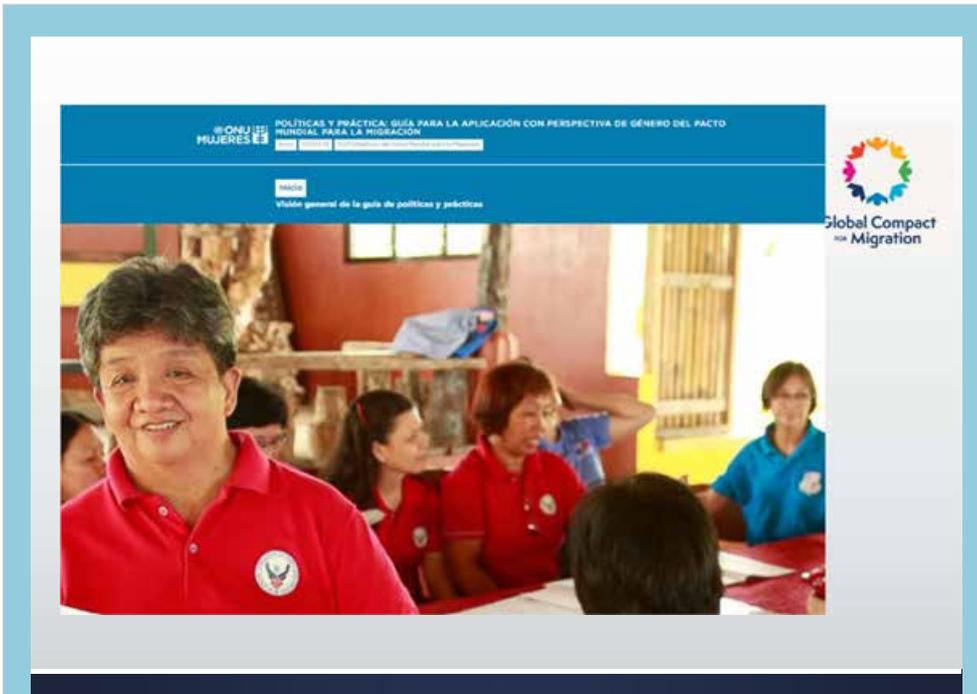
Pero a nivel discursivo creo que sí nos ofrece una herramienta interesante. Porque este texto, que es muy básico, no viene del activismo. No viene de ONGs ni de entidades pro derechos humanos, eso ya estaba

más que hecho y es un discurso que conocemos bien. Este texto viene del Consejo de Naciones Unidas, que no es un ente especialmente revolucionario, y todos los Estados lo pactaron en julio de 2018.

Pero el lenguaje que se utiliza aquí viene de Naciones Unidas y, aunque no se esté implementando, nos da herramientas discursivas para legitimar determinadas cuestiones. Porque hasta el momento no disponíamos de discursos alternativos más allá de todo el ámbito de la cooperación y de la defensa de los derechos humanos. Yo le veo ese valor por el lenguaje. No hay ninguno de los objetivos del Pacto que diga algo que no sepamos o que países como España o cualquier otro país europeo, con los tratados internacionales de derechos humanos que han suscrito, no deban cumplir ya por definición. En este sentido no aporta nada nuevo.

Pero el hecho de que esté ahí, y además con una mirada global en la que se reconoce que el proceso migratorio no te afecta sólo cuando una persona está dentro de tu territorio sino a lo largo de todo el proceso y que esto requiere cooperación, porque las lógicas de Estado nación no permiten garantizar derechos humanos, sí que lo hace interesante.

Otra cuestión es que el concepto seguridad del Pacto, “migración segura, ordenada y regular”, también se ha utilizado políticamente de forma muy distorsionada. Probablemente la elección de estos términos no fue la más acertada. Porque por “seguridad” se entendía el planteamiento de seguridad humana de las personas en todo su recorrido, pero algunos lo han interpretado intencionadamente de otra forma.



Para que veamos que puede tener alguna repercusión interesante en temas de género, en la imagen vemos una guía que ha publicado ONU Mujeres a partir del Pacto.

Es una especie de checklist que una Administración del Estado puede utilizar para comprobar en qué medida ha incorporado o no la perspectiva de género en sus indicadores y en sus intervenciones.

Es muy básico, porque se trata de una guía global, pero supone un intento de ofrecer indicadores concretos. Para la gestión de las migraciones debes incorporar la perspectiva de género de manera transversal y así puedes valorar en qué medida la tienes incorporada o no.

Lo que aparece en la imagen es sólo un ejemplo de esta verificación con unas cuantas preguntas, pero hay bastantes objetivos y es interesante.



## PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

**POR UNA DIRECTIVA SOBRE LA LUCHA  
CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS  
MUJERES Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA  
EN LA QUE ESTEMOS TODAS**

**PEDIMOS A LA UE QUE MEJORE Y ADOPTE DE  
UNA VEZ POR TODAS LA PROPUESTA DE  
DIRECTIVA DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA  
COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS  
MUJERES Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA**



El convenio se firmó en 2011 y España lo ratificó el año 2014, pero el problema es que no había directiva. Y si no hay una directiva europea unos países lo ratifican y otros no y cada uno acaba haciendo lo que quiere.

Existía desde hace tiempo la demanda de hacer una directiva europea que plasmara los principios del Convenio de Estambul y esto ha provocado una discusión larga y ardua entre todos los Estados. Y finalmente se ha logrado aprobar una directiva sobre la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

Los avances son innegables y yo no voy a ser crítica en ese sentido, porque muchos de los principios de la Convención de Estambul aparecen reflejados en esta directiva. Otra cosa es cómo lo implementen los diferentes Estados. Por ejemplo, España ya estaba absolutamente al día en muchos de estos principios.

Pero una de las críticas que ha recibido la directiva en general es que no hay una presencia clara de las necesidades de las mujeres migrantes. De hecho, se las menciona en algún momento con el término “mujer migrante indocumentada”, algo que ha sido también muy criticado por el propio simbolismo del término. Porque la persona en sí no está indocumentada, en todo caso está en una determinada situación administrativa. Pero se usa literalmente el término de “mujer migrante indocumentada” y a partir de ahí no hay ninguna voluntad de incorporar esas especificidades de las que hablábamos ahora. Más bien pone el foco en separar a las mujeres que serían beneficiarias en términos nacionales, de Europa, frente a las demás.

Sucede un poco como con el Pacto Europeo de Migración y Asilo, que si alguien pensaba que iba a tener otro contenido con lo que tenemos en Europa probablemente es que era un poco iluso.

De hecho, en septiembre de 2023, cuando ya sabían que tenían que aprobarlo antes de las elecciones europeas, una de las discusiones que hubo entre Alemania e Italia era si se condenaba o no por la vía

penal a las ONGs que cooperan con el rescate en alta mar. A este nivel estaban los debates.

Entonces, la pregunta sería si alguien, sin pecar de iluso, imaginaba que este Pacto podía ser de otra forma.

Y con el Convenio de Estambul sucede algo parecido. Está claro que los colectivos de mujeres migrantes se han visto de alguna manera excluidos, tanto de la terminología que se usa para designarlas como también de algunas otras cuestiones que no permiten pensar en clave interseccional.

Se aboga mucho más por servicios transversales no especializados y aquí el riesgo es precisamente que los servicios para este tipo de violencia no estén especializados. Porque a priori la transversalidad puede sonar muy bien, pero la cuestión es cómo garantizar, y sobre todo en determinados países, que existen personas con la formación adecuada para ofrecer servicios específicos a las personas que se encuentran en esta situación.

Y parte de esas especificidades, aunque no sólo y desde una mirada interseccional, tienen que ver con la mujer migrante en el sentido de su condición jurídica. Y esto sin entrar en otros aspectos de la diversidad que van más allá de la migración. Porque algunas cuestiones, como la del velo de la que hablábamos antes, no están directamente vinculadas a la migración.

Tiene sentido hablar de mujer migrante si lo atribuimos a su condición jurídica de no nacional o de irregular, pero más allá de eso ya no es hablar de migración. Como en Francia, donde si se habla de Islam y género no lo podemos vincular al debate migratorio, porque Francia tiene la comunidad musulmana más grande de Europa. Y algunas personas de esa comunidad son migrantes a día de hoy, pero en otros muchos casos lo fueron sus abuelos.

Y creo que aquí están los dos temas. Es decir, el énfasis en dejar al margen a las mujeres migrantes en situación administrativa irregular y, en consecuencia, no incorporar todas las vulnerabilidades que van asociadas a esa situación.

## PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL



El último ejemplo que voy a plantear es el del servicio doméstico.

En la Universidad Autónoma hicimos un pequeño estudio financiado por el Instituto de las Mujeres sobre las vulnerabilidades asociadas a la situación de irregularidad en el servicio doméstico interno.

## PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL



En este estudio identificábamos las violencias estructurales que ya conocemos. Por un lado, la ley de Extranjería, que las define como irregulares una vez que están aquí, y por otro la evolución de la regulación del servicio doméstico.

El año 2011 supone un punto de inflexión en este sentido que culminaría en 2022 con la ratificación del Convenio 189. Éste no fue un acto voluntario, el Gobierno del PSOE decía que lo iba a firmar pero no lo firmaba, sino que ha habido mucho activismo de mujeres en general y migrantes en particular, y el País Vasco fue pionero en este sentido a la hora de reivindicarlo. En Barcelona y Madrid también ha habido muchísimas asociaciones de mujeres migrantes que tenían este objetivo del 189 ya y los sindicatos también han apoyado estas demandas.

Todo esto ha influido y el activismo ha sido clave, pero no tenemos que engañarnos, porque también ha habido una sentencia del Tribunal de Justicia Europeo del año 2022 que obligaba a España a cambiar su legislación para que no hubiera derechos distintos en función del sector laboral. La sentencia no decía que tuviera que cubrir más o menos, pero sí que

tenía que haber igualdad de trato. Esta sentencia provocó ipso facto la firma y la posterior adaptación que conllevaba. Ahora ya no es un régimen especial, sino un sistema especial que sigue teniendo algunas diferencias, pero éste es el camino.

El problema es lo que está fuera de este sistema. Es decir, la economía sumergida. Lo que queda pendiente ahí es la parte de la gestión del cuidado que se sustenta desde la irregularidad.

## PREVENCIÓ I LLUITA CONTRA LA DISCRIMINACIÓ EN L'ÀMBIT LABORAL

### • Un modelo de gestión de las migraciones que empuja hacia la irregularidad

- **año 2022**, por motivos laborales solo se han concedido **37.826 visados de trabajo** en España. En cambio, se han otorgado **104.383 autorizaciones de arraigo social de personas afiliadas a la Seguridad Social** tras pasar años en situación de irregularidad administrativa

### • Un modelo de gestión del cuidado que favorece la precarización y la informalización

En España tenemos figuras que son muy progresistas dentro de nuestro contexto europeo y aún más si las comparamos con Estados Unidos. Por ejemplo, el arraigo social. Hay países que no lo entienden y que se preguntan cómo es posible que uno llegue irregular y que puede esperar y luego regularizarse.

Y ésta es una muy buena figura, pero como modelo de gestión genera muchos problemas, porque empuja hacia la irregularidad. El mensaje que transmite es que hay que pasar por la irregularidad y que hay sectores laborales que están esperándote para gestionar esa irregularidad.

Se genera esta paradoja y a las entidades del tercer sector lo único que les queda es acompañar a esas personas y prepararlas para esa posible regularización a través del arraigo social.

Y podemos preguntarnos qué sentido tiene esto, porque los datos del año 2022 que vemos en la imagen corresponden a las personas que entraron con visado de trabajo a España de primera entrada. Y son sólo 37.000. Aquí no están desglosados, pero la mayor parte son mujeres marroquíes temporeras. Al margen

de todo los temas de desigualdad y explotación, de los que no voy a hablar ahora, es cierto que estas mujeres entran de manera legal.

En cuanto al arraigo, en el mismo año 2022 se gestionaron casi 105.000. Lo cual demuestra que hay necesidades laborales. El mensaje que estás reproduciendo, aunque parezca paradójico, es que hay que pasar por esos tres primeros años para llegar aquí.

Y esto no tiene ningún sentido, porque el mensaje que transmites es que como entras tu mercado laboral tiene pocas necesidades, pero resulta que sí las tiene. Y estás obligando a que hagan un periplo que sostiene a muchos sectores que se benefician de ese periplo irregular. Y todo esto al margen de las violencias que esto supone para las personas que tienen que hacerlo.

Parecía que el arraigo por formación podría ser un instrumento de flexibilización y de mejora en este sentido. Y en sí no es un mal instrumento, lo que pasa

es que desde una perspectiva de género, y aunque es difícil hacer un balance, sí podemos decir que no está pensado para que determinados perfiles de personas se puedan acoger a él. Habrá que ver cómo se adecúa, pero hoy por hoy no parece una solución mágica. Aunque vuelvo a decir que como instrumento pueda tener obviamente una buena intención en ese sentido. Porque ya no está supeditado de forma directa a la tenencia de un contrato laboral, como en el caso del arraigo.

Pero resulta paradójico, porque eso contribuye otra vez a reforzar esas violencias para hombres y para mujeres. Pero de nuevo desde una mirada de género también estamos pudiendo ver esa cuestión.

Con lo cual, una figura interesante como la del arraigo, que nos sitúa en términos de políticas migratorias de integración y que otros países ven como algo positivo, tiene ese efecto. En definitiva, el modelo español está dependiendo de la irregularidad y la empuja como forma de llegada y como forma de sostén. Y a partir de ahí esto genera muchos problemas para la intervención local y municipal. Y gestionar esa irregularidad y todas las formas de irregularidad sobrevenida que se están generando a raíz de las solicitudes de asilo supone una gran dificultad.

Porque España partía de una situación en la que había muy pocas, pero ahora es de los países que más solicitudes de asilo recibe, también como forma de entrada. Muchas de estas personas pierden finalmente esa condición y acaban en irregularidad sobrevenida y entrando en este circuito.

Se trata de disfunciones que genera esta política migratoria y que para determinados sectores económicos pueden ser positivas, porque al final nutre de este tipo de personas el mercado laboral. Pero desde la perspectiva de la Administración los efectos que esto genera en el ámbito local para las personas, e incluso para la convivencia a nivel general, suponen una gran complicación.

BEGIRUÑE  
FUNDACIÓN FUNDAZIOA